

Resolución Nº 114/2012 - Anexo I: Condiciones de Acceso y Utilización del Servicio de Descargas

ANEXO I:

CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE DESCARGA DE DATOS Y CARTOGRAFÍA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CATASTRO

El acceso al servicio de consulta y descarga de información a través de la página web de la Administración General de Catastro, **en delante la AGC** estará condicionada a la aceptación previa de las presentes condiciones generales y técnicas.

Al poner a disposición de todos los usuarios el servicio de descarga de información catastral, la AGC ordena y fija criterios objetivos para que el uso y tratamiento de la información catastral sea en condiciones equitativas, proporcionadas y no discriminatorias, y susceptible de ser reutilizada por personas físicas o jurídicas.

La AGC, facilitará el acceso a la información sobre el territorio o sobre bienes inmuebles concretos únicamente en los formatos disponibles en el organismo, utilizando siempre que sea posible, técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

El presente anexo tiene por objeto determinar las Condiciones Generales y las Condiciones Técnicas necesarias para la prestación de estos servicios catastrales.

CONDICIONES GENERALES:

A- Normativa aplicable.

El marco legal que regula el acceso y uso de la información o de los servicios catastrales se define por las siguientes normas:

- a) Ley Provincial de Catastro N^º 3585,
- b) Ley N^º 5336 – Decreto N^º 1369- Reglamentaria del Artículo 11^º de la Constitución Provincial, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la Información Pública, como así también a la Información Pública Ambiental, a fin de permitir una mayor participación de todas las personas en los asuntos de interés público estableciendo los procedimientos necesarios para requerir, consultar y recibir información.
- c) Resolución de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueban las Condiciones de Acceso y Utilización del Servicio de Descarga de Datos y Cartografía a través de la página web de la Administración General de Catastro

Carácter del Servicio

El Servicio de Descarga de Datos y Cartografía a través de la página web de la AGC tiene el carácter de gratuito, libre o sujeto a autorización, según los datos que se requieran, pero en ningún caso estará sujeto al pago de tasa alguna ya que los accesos se realizan directamente por medios telemáticos

Información y servicios a los que se accede

a) Acceso Libre en la página web de la AGC: Cualquier ciudadano, entidad oficial o privada podrá acceder de manera libre y gratuita, por lo que no requiere previa autorización. La información disponible es:

- Archivo de Registros Gráficos Catastrales en formato PDF
- Catálogo de Datos o Metadatos: con la descripción de las características de los formatos citados, así como manuales y herramientas de ayuda para facilitar a los usuarios la extracción o utilización especializada de la información.

b) Accesos con solicitud y autorización previa. La información disponible es la siguiente:

- Servicio de Mapas WMS (Web Map Service)
- Registros Gráficos y Archivo de Mensuras
- Base de Datos de Departamentos Catastrados
- Base de Datos de departamentos No Catastrados

Autorizaciones de acceso a la información catastral vía web

Se entiende por información catastral toda la que se encuentre integrada en la base de datos alfanuméricas y gráficas a nivel parcela urbano y rural y contiene información confidencial

La publicidad de la información catastral, a cargo de la AGC, es la puesta a disposición de los usuarios que demuestran interés legítimo de los datos contenidos en la base alfanumérica y gráfica con el fin de satisfacer razonablemente sus necesidades estimadas de acuerdo con la naturaleza y finalidad de la misma.

En esta primera etapa se autorizarán:

- Profesionales de Agrimensores y Escribanos,
- Organismos Públicos, (administración pública nacional, provincial y municipal)
- Unidades académicas dependientes de la universidad pública con propósitos de investigación científica
- Empresas del Estado

Quedan para una etapa posterior y hasta tanto se normalicen los accesos específicos en la web, las autorizaciones de quienes ejercen las profesiones de abogado y procurador, los gestores de asuntos administrativos y judiciales reconocidos como tales ante la AGC, los representantes de las entidades crediticias oficiales y de los Poderes Públicos, con sus correspondientes acreditaciones.

Autorizaciones y Restricciones de uso y difusión de la información catastral a la que se accede

Se autoriza a profesionales y organismos públicos, a la difusión de la información catastral suministrada a través de los Servicios de Acceso Libre y Gratuito.

El acceso y descarga de información gráfica y alfanumérica del Catastro a través de los Servicios Catastrales Sujetos a Autorización se autoriza a los profesionales, exclusivamente, a los efectos de que la misma sea utilizada para el desempeño de sus actividades profesionales y con la debida reserva de la confidencialidad de los datos

Se autoriza al uso, transformación y difusión de la información catastral suministrada a través del Servicios Catastrales Sujetos a Autorización según el modelo de interoperabilidad de sistemas de información de titularidad pública, a los organismos miembros del Equipo de Trabajo Interinstitucional de los Sistemas de Información Geográfica de Catamarca,

No se autoriza a los profesionales con interés legítimo el uso público ni la difusión ni la comercialización de la información catastral original suministrada a través del Servicios Catastrales sujetos a autorización (SCSA).

En ningún caso se autoriza a que la información catastral original descargada y no transformada pueda ser difundida a través de Internet.

No se autoriza la distribución o comercialización de la información suministrada, por lo que la información distribuida a terceros por el interesado carecerá de carácter fehaciente respecto de las circunstancias físicas, jurídicas o económicas de los bienes inscritos en el Catastro.

La AGC no será en ningún caso responsable de los productos o servicios generados por el solicitante a partir de la transformación de la información catastral descargada con el servicio Acceso Libre en la página web de la AGC.

Carácter automático de la autorización.

La autorización para el acceso, descarga y utilización de la información catastral se produce de manera automática, una vez que se han cumplimentado todos los requisitos formales establecidos en la página web de la AGC.

Derechos de propiedad intelectual.

La información catastral se pone a disposición de los usuarios, sin exclusividad, tanto para uso institucional como para su uso profesional, correspondiendo en todo caso los derechos de propiedad intelectual a la Administración General de Catastro.

Los derechos de propiedad intelectual de la obra nueva resultante de la transformación de los datos contenidos en la base de datos del Catastro corresponderán al autor de la obra transformada, sin perjuicio de que deberá citarse como fuente en todos los productos o servicios que se elaboren a partir de la información catastral descargada A LA AGC. Asimismo deberá indicarse la fecha en la que se produjo el acceso al producto o servicio utilizado.

Solo existirá transformación de la información catastral si su traducción, adaptación o cualquier otra modificación en su forma de lugar a una obra diferente.

La transformación de la información catastral no podrá suponer alteración del contenido de la información original ni desnaturalización de su sentido.

Responsabilidad derivada de datos o servicios erróneos o desactualizados.

El solicitante asume que la información que va a descargar procede de los datos contenidos en la Base de Datos catastral, que son elaborados y gestionados para el cumplimiento de las funciones que ha de atender la AGC, entre los que se incluye la publicidad catastral y la prestación de los servicios de información y asistencia a los ciudadanos, pero no para el diseño de productos o servicios específicos

El solicitante reconoce y acepta expresamente que la existencia de datos desactualizados o erróneos no supone un funcionamiento anormal de los servicios públicos catastrales.

La AGC no será en ningún caso responsable de los productos o servicios generados por el solicitante a partir de la transformación de la información catastral descargada.

Actualización de la información.

La AGC no asume ningún compromiso de actualización singular o periódica de la información previamente descargada. No obstante, en el catálogo de productos vigente en cada momento se procurará la existencia de versiones actualizadas de la información suministrada en periodos anteriores.

Alteraciones y modificaciones en los formatos de entrega

La AGC podrá modificar unilateralmente y sin previo aviso los formatos de entrega de información que se ofrecen en el catálogo, no obstante procurará informar de los cambios previstos en los formatos con el máximo plazo posible.

La AGC no será en ningún caso responsable de las consecuencias que dichos cambios pudieran producir respecto a los productos transformados o los servicios que ofrece el solicitante.

Actuaciones en caso de incumplimiento de las condiciones aceptadas para acceder a la información o los servicios y régimen sancionador.

Cuando la Administración General de Catastro detecte el incumplimiento de las condiciones de uso de la información establecidas en la normativa catastral o en las Condiciones presente, requerirá al usuario o para que cese en dicho uso indebido.

En caso de no ser atendido el requerimiento en el plazo otorgado, que no podrá ser inferior a diez días ni superior a quince, se prohibirá al cesionario continuar en el uso de la información y se revocará, en su caso, la autorización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

B. CONDICIONES TECNICAS:

Requerimientos para la descarga.

La descarga de productos catastrales se realizará a través de los servicios proporcionados por la página web de la AGC <http://www.catastro.catamarca.gov.ar/> una vez cumplimentadas las siguientes instancias:

- a) Formulario de Solicitud de Alta a los Servicios Web Catastrales descrito en el ANEXO II
- b) Declaración de Aceptación de Condiciones de Acceso y utilización del Servicio de Descarga de Datos y cartografía a través de la página web de la AGC. Anexo II

La descarga de productos catastrales de acceso libre y gratuito se podrá efectuar a través del servicio WMS (Web Map Service) para el que se ha de utilizar desde un navegador que admita este servicio.

El Web Map Service es un estándar para publicar cartografía en Internet y las especificaciones están recogidas en OGC (Open Geospatial Consortium).

Suspensión del servicio.

El servicio quedará suspendido cuando se produzca la parada programada de la página web de la AGC. Estas paradas serán anunciadas en la propia página web con la debida anticipación.

La AGC no será en ningún caso responsable de los efectos que se produzcan sobre la actividad de los usuarios como consecuencia de paradas programadas o técnicas del servicio.

Supuestos de revocación.

La Administración General de Catastro se reserva el derecho a denegar el servicio de descarga de productos catastrales a aquellos usuarios que, al realizar un uso abusivo del mismo, puedan provocar su degradación poniendo con ello en peligro el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica. La revocación podrá realizarse durante el proceso de descarga, cuando se detecte durante el mismo que se produce alguna de las circunstancias que dan lugar a ello.

En estos casos, el sistema interrumpirá automáticamente el proceso de descarga de información y comunicará al interesado los motivos que lo justifican, así como datos de contacto con responsables del servicio, a efectos de que se le informe de las alternativas existentes para acceder a la información demandada.

Igualmente, procederá la revocación de la autorización previamente otorgada cuando, con posterioridad a la entrega, se descubra un uso inadecuado, procediéndose en este caso a la determinación de responsabilidades

También podrá denegarse el servicio cuando la información solicitada pretenda ser distribuida a terceros por el solicitante sin los resguardos de la confidencialidad de los datos contenidos en las bases de datos.

Información y servicios suministrados y formatos de entrega.

La información suministrada será la que en cada momento se ofrezca en el catálogo de formatos disponibles.

El acceso en línea a la información no dará lugar a tratamientos específicos, a formatos ad hoc, ni a explotaciones singulares que determinen un tratamiento diferente del que se ofrece al resto de los usuarios.

La información catastral se suministrará únicamente en los formatos definidos y aprobados por la AGC

Puede obtenerse información detallada sobre estos formatos disponibles consultando el icono que figura junto a cada uno de los formatos y servicios que se especifican, o bien consultando la página web de la AGC

Tratamiento de datos personales protegidos.

Los datos aportados en la Solicitud de Alta de los Servicios Web referidos a personas físicas, serán utilizados exclusivamente por la Administración General de Catastro para: 1) el mantenimiento del contacto y la comunicación con el solicitante, 2) para facilitar el control del correcto uso de la información catastral y 3) con fines estadísticos

Estadísticas e informes derivados del acceso y la reutilización.

La Administración General de Catastro se reserva el derecho a la elaboración de estadísticas e informes públicos relativos al acceso y a las descargas producidas. Aunque estas estadísticas e informes serán generados a partir de los datos suministrados por el solicitante, dichos datos se utilizarán con fines exclusivamente estadísticos, procediéndose al tratamiento de los mismos de modo que la información que se elabore no pueda asociarse a persona identificada o identificable y, en ningún caso incluirán mención específica que permita identificar a la persona que ha formulado la solicitud.